

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BOYACÁ
“BOYACÁ AVANZA”

LINEAMIENTOS CONVOCATORIA
TERRITORIOS FIC 2023
50 AÑOS

“PAISAJES CULTURALES BOYACENSES”

MANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Ramiro Barragán Adame
Gobernador de Boyacá

Sandra Mireya Becerra Quiroz
Secretaria de Cultura y Patrimonio

PRESENTACIÓN

Boyacá cuenta con una diversidad Cultural dada por su geografía, en medio de una cordillera oriental que genera las condiciones del clima, las formas de habitar los municipios, la Cultura y los lenguajes patrimoniales que hacen de cada provincia una identidad con marcadas diferencias multiculturales; que nos hacen diversos en un diálogo esencial alrededor de aquella identidad de cada territorio. Cada provincia, cada zona de manejo especial y fronterizo, genera unas manifestaciones propias de su vivencia en los espacios culturales y las formas en que se han fortalecido los encuentros participativos en torno a las artes, la fiesta, la rogativa, la verbena, la siembra, la cosecha, las cocinas tradicionales y el encuentro de las familias y los públicos, en el territorio.

En cada uno de los 123 municipios del departamento, encontramos sabedores, portadores, saberes, artistas, públicos, creadores, de todas las edades; campesinos, ciudadanos, estudiantes, trabajadores, funcionarios, en una memoria que recuerda cada uno de los hitos y giros de la historia de la colonia, la república, la violencia de los cincuenta, los noventa y el nuevo siglo del cual hemos recorrido 23 años, y donde emergen formas de diálogo y participación en torno a las leyes culturales, patrimoniales y de gobernanza.

Es en este momento que el Festival Internacional de la Cultura FIC, conmemora 50 años de caminar con los Boyacenses, en un espacio dedicado a pensar, crear y transmitir las formas de intercambiar, recibir, y entregar la Cultura a todo nivel, desde el local al internacional. Son 50 años de generaciones que construyen, circulan, asisten a eventos artísticos y donde cada familia tiene la posibilidad de reconocerse en el espacio cultural como un integrante de un territorio particular, pero a la vez integrante de una memoria que se construye, se complementa y donde tiene la posibilidad de integrar y reconocerse en torno a las manifestaciones artísticas, los saberes patrimoniales, las manifestaciones y los haceres artesanales.

Esta convocatoria Territorios FIC 2023, 50 años. Paisajes Culturales Boyacenses, promueve la participación y la integración intergeneracional. Aquí los estudiantes de colegios y universidades, las escuelas de formación artística de carácter pública y privada, los portadores de saberes, las poblaciones diferenciales, de cada una de las provincias; tienen la posibilidad de dar a conocer sus formas de participación artística y patrimonial.

Que este sea el espacio y el momento para resaltar lo más importante de las provincias del departamento de Boyacá para llevarlo a la tarima FIC 50 años, como una muestra de diversidad y participación en uno de los eventos más importante del Oriente Colombiano.

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
GENERALIDADES.....	4
I. COMPONENTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.....	6
Presentación de propuestas	6
Modalidades de participación.....	6
Formulario de participación.....	7
Documentación Requerida.....	7

LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

LÍNEA 1. Festival Departamental Escolar de las Artes	8
LÍNEA 2: Concurso de Cuentos y relatos CEAB Infantil y Adolescentes.....	10
LÍNEA 3: Escuelas de formación artísticas municipales públicas y privadas.....	11
LÍNEA 4: Portadores de tradiciones.....	13
LÍNEA 5: Festival de inclusión cultural “FIC SIN LÍMITES”	14
LÍNEA 6: COCINAS TRADICIONALES. Sabores y Saberes Boyacenses.	16
II. SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	18
III. DEMOCRATIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	18
IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20
V. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ARTÍSTICAS	20
VI. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	21

GENERALIDADES

FUNDAMENTO LEGAL.

Constitución Política de Colombia, Artículo 70: “La cultura en sus diversas manifestaciones es el fundamento de la Nacionalidad” Constitución Política de Colombia, Artículo 355: “... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Ley General de Cultura 397 de 1997.

Artículo 1, numeral 3: “El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana”;

Numeral 13: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.”

Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2: Sistema Nacional del Patrimonio Cultural de la Nación.

El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

Decreto 2358 de 2019. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

Artículo 2.5.2.4. Campos de alcance de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

Numeral 11. Cultura culinaria. Sistema de conocimientos, prácticas y procesos sociales relacionados con la producción, la consecución, la transformación, la preparación, la conservación, el manejo y el consumo tradicional alimentos, que comprende formas relacionamiento con el entorno natural, reglas de comportamiento, prescripciones, prohibiciones, rituales y estéticas particulares.

Numeral 12. Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales. Campo comprende la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de valor cultural.

Título III. Paisajes Culturales.

Artículo 2.4.3.1. Paisajes culturales. Son los territorios producto de la interrelación entre grupos sociales, comunidades o colectividades con su territorio o la naturaleza, de procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales o espirituales, que ilustran las formas de ocupación y manejo del territorio, por lo tanto, son factores de identidad, pertenencia o ciudadanía, contienen bienes, manifestaciones, productos y todos aquellos elementos que son expresiones de la identidad cultural y que son representativos de una región claramente definida e ilustran los elementos culturales esenciales y distintivos; mediante la valoración y el manejo sostenible de estos lugares se posibilita, de manera efectiva, el goce de los derechos culturales. Harán parte de esta categoría a título enunciativo.

Decreto 1280 de 2009. Por el cual se crea y se reglamenta el sistema Departamental de Cultura de Boyacá.

Artículo 10. Funciones en relación con el Sistema de Cultura

- Numeral 3. Coordinar y dinamizar el sistema departamental de Cultura e incentivar la participación de los múltiples sectores culturales y la ciudadanía en sus diferentes instancias, espacios y procesos.
- Numeral 4. Asesorar el desarrollo de programas que permitan el fomento y el fortalecimiento de casas de cultura, bibliotecas, museos, archivos, medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, centros de formación artística, formación en gestión cultural e investigación sociocultural.
- Numeral 5. Coordinar en el departamento la ejecución de programas nacionales liderados por el ministerio de cultura y otras instituciones del Orden regional, departamental, nacional e internacional.

Ordenanza 043 del 05 de diciembre de 2019: por la cual se adopta la Política Pública del Departamento de Boyacá 2019-2029 y se dictan otras disposiciones.

OBJETIVO GENERAL: Adóptese el objetivo general de la PPCB el cual es promover la articulación institucional y la participación ciudadana en el orden municipal y departamental para garantizar los derechos culturales a la creación y al acceso de la población en el Departamento de Boyacá. Normas presupuestales vigentes: De acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente, normas del orden nacional, departamental y/o municipal, que le apliquen.

Ordenanza 006 del 03 de junio de 2020 “Por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo de Boyacá Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando 2020-2023” implementó el programa de Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural de la Población Boyacense, en el subprograma Incentivos Culturales para Seguir Avanzando, mediante convocatorias se busca Beneficiar a las comunidades boyacenses, artistas y gestores culturales en procesos de creación, investigación, formación y circulación de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, que contribuyan al desarrollo socio cultural de la población.

I. COMPONENTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las líneas para esta convocatoria son:

Línea 1. Festival Departamental Escolar de las Artes

Línea 2. Concurso de Cuentos y relatos CEAB Infantil y Adolescentes Homenaje al Consejo Editorial de Autores Boyacenses 30 años

Línea 3. Escuelas de formación artísticas municipales, públicas y privadas

Línea 4. Portadores de Tradiciones

Línea 5. Festival de Inclusión cultural “FIC sin límites”

Línea 6. Cocinas tradicionales. Sabores y Saberes Boyacenses

Cada participante se puede presentar SOLO EN UNA PROPUESTA.

Presentación de propuestas

Las propuestas de las líneas 1, 3, 4, 5 y 6, deben grabar un video en formato horizontal de acuerdo a lo solicitado en cada componente y subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de inscripción.

Se deben adjuntar los documentos requeridos en un solo PDF de acuerdo a lo establecido en cada uno de los componentes.

En la línea 2, se debe radicar un cuento escrito, de acuerdo a las especificaciones que se describen más adelante en la información detallada.

Modalidades de participación

Las modalidades de participación, serán tres:

- Agrupaciones: Entre dos y veinte personas participantes
- Solistas o unipersonales: Una sola persona participante
- Abierta según su manifestación: Pueden participar tanto Agrupaciones como solistas y unipersonales

En cada una de las líneas de participación, se establece específicamente la modalidad de participación.

- **Observaciones a tener en cuenta al realizar los videos.**

Antes de grabar

- Buscar un lugar en la Institución para grabar el video, donde no haya ruido de carros, pitos, música de tiendas o establecimiento comerciales, radio o televisión.
- Si el video se va a grabar en exteriores, hacerlo en horas de la mañana o la tarde para aprovechar la luz natural.



- Si el video se va a grabar en espacios cerrados o interiores (Salones, aulas, teatros, auditorios, polideportivos, etc) igualmente, tratar de mantener una buena iluminación artificial.

Durante la grabación

- Situar la cámara o el celular con el cual se va a grabar en forma horizontal.
- No utilizar el zoom.
- El tiempo máximo de grabación será de 5 minutos.
- Se debe garantizar un espacio libre de ruido con el fin de escuchar un buen sonido.

Después de la Grabación

- Revisar el video para asegurarse de que esté bien grabado, en cuanto a imagen y sonido.
- No es obligatorio, ni es necesario editar el video.

Nota: El video de la propuesta, debe subirse a la plataforma Youtube, en modo OCULTO y enviar el Link en el formato de inscripción.

Formulario de participación

El formulario de participación <https://forms.gle/JUh5WN8F5YC48hN39> deberá ser diligenciado y remitido en medio digital, junto con la documentación requerida. El formulario podrá ser descargado de la página web www.boyaca.gov.co o lo puede encontrar en la sección de anexos de la presente convocatoria.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de diligenciar el formulario:

- Lea minuciosamente el formulario de participación
- El formulario de participación deberá ser diligenciado en su totalidad, y deberá estar firmado de acuerdo a los requisitos establecidos en cada uno de los componentes de la convocatoria.
- El formulario de participación deberá especificar de forma clara el componente al que se inscribe
- Tenga en cuenta que el formulario de participación es un documento inmodificable e insubsanable. El interesado que lo altere, no lo firme, o no especifique el componente en que participa, quedará automáticamente rechazado.

Documentación Requerida

Cada uno de los componentes de la convocatoria tiene establecidos unos documentos de participación específicos y explícitos en un cuadro con una nomenclatura, que garantiza la inscripción legal en la convocatoria.

La abreviatura **NS** hace referencia a los documentos no subsanables, es decir, aquellos que deben adjuntarse al proyecto al momento de su envío. De no enviarse a la fecha de cierre de la convocatoria, el proyecto será rechazado.

La abreviatura **S** se refiere a los documentos subsanables, es decir, los que, en caso de no haber sido anexados inicialmente a la propuesta, la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, solicitará su



envío, dentro del plazo máximo establecido en el cronograma de la presente convocatoria. De no recibirlos dentro de este plazo, el proyecto será rechazado.

Tal información quedará consignada en acta y publicada a partir de la fecha en la que la Secretaría publique la lista de propuestas admitidas, y rechazadas.

LÍNEA 1. Festival Departamental Escolar de las Artes

Las propuestas de la línea 1, deben grabar y presentar un video en formato horizontal, subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de inscripción.

Se deben adjuntar los documentos de inscripción, en un solo PDF

Quienes pueden Participar:

Procesos artísticos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de cada una de las 13 provincias y los dos Distritos Especiales del Departamento de Boyacá, que incluya las áreas de música, danza, teatro, narración oral, circo, cuentería, poesía, artes plásticas y visuales (fotografía, pintura, escultura, manualidades, carboncillo etc), performance.

Nota 1: Para el Área de Cinematografía, Medios Audiovisuales e Interactivos se articulará con FESCONAL “Festival Nacional Escolar Audiovisual”

Modalidades:

Grupos y solistas, conformados por la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres de familia etc) que las Instituciones Educativas consideren pertinentes para la vinculación de los participantes.

Requisitos:

Con el fin de garantizar la participación de las Instituciones Educativas, los Rectores o sus delegados quienes serán los encargados de grabar en video, los productos artísticos y subirlos en modo oculto a la plataforma YouTube teniendo en cuenta los siguientes parámetros y radicar los documentos administrativos que tiene la convocatoria.

Observaciones a tener en cuenta al realizar los videos.

Antes de grabar

- Buscar un lugar en la Institución para grabar el video, donde no haya ruido de carros, pitos, música de tiendas o establecimiento comerciales, radio o televisión.
- Si el video se va a grabar en exteriores, hacerlo en horas de la mañana o la tarde para aprovechar la luz natural.
- Si el video se va a grabar en espacios cerrados o interiores (Salones, aulas, teatros, auditorios, polideportivos, etc) igualmente, tratar de mantener una buena iluminación artificial.

Durante la grabación

- Situar la cámara o el celular con el cual se va a grabar en forma horizontal.
- No utilizar el zoom.
- El tiempo máximo de grabación será de 5 minutos.
- Se debe garantizar un espacio libre de ruido con el fin de escuchar un buen sonido.

Después de la Grabación

- Revisar el video para asegurarse de que esté bien grabado, en cuanto a imagen y sonido.
- No es obligatorio, ni es necesario editar el video.

Nota: El video de la propuesta, debe subirse a la plataforma Youtube, en modo OCULTO y enviar el Link en el formato de inscripción.

Documentos de inscripción Línea 1. Festival Departamental Escolar de las Artes

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable (S)	No Subsanable (NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por un delegado (Padre de familia, instructor, director del grupo de la propuesta) Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del delegado (Padre de familia, instructor, director del grupo de la propuesta) que firma el formulario de inscripción.		<u>X</u>
3	RUT del delegado (Padre de familia, instructor, director del grupo de la propuesta) que firma el formulario de inscripción. Con fecha no mayor a 3 meses.	<u>X</u>	
4	Anexo. Listado de integrantes que conforman la propuesta con su respectivo documento de identidad por ambas caras.	<u>X</u>	
5	Anexo: Consentimiento informado firmado por padres de familia o acudientes de los menores de edad participantes en la propuesta.	<u>X</u>	
6	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y del delegado del grupo que firma la propuesta.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

LÍNEA 2: Concurso de Cuentos y relatos CEAB Infantil y Adolescentes. Homenaje al Consejo Editorial de Autores Boyacenses 30 años

Quienes pueden Participar:

Niños, niñas en edades entre los 10 y los 14 años, 11 meses y 29 días, adolescentes de 15 años a 17 años, 11 meses y 29 días de cada uno de los 123 municipios del Departamento de Boyacá

Modalidades:

- Categoría Infantil: niños, niñas en edades entre los 10 y los 14 años, 11 meses y 29 días de cada uno de los 123 municipios del Departamento de Boyacá.
- Categoría Adolescentes: de 15 años a 17 años, 11 meses y 29 días de cada uno de los 123 municipios del Departamento de Boyacá

Requisitos:

- ✓ Entrega virtual en archivo PDF de un cuento o relato escrito en letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 3x3x3x3, páginas numeradas, tamaño papel carta, número de palabras máximo 1000.
- ✓ Cuento y relato inédito con temática relacionada con “Paisajes Culturales Boyacenses”, temática descrita en la presentación del presente manual.

Los seleccionados en esta área de literatura de cuentos y relatos, harán parte de una publicación del Consejo Editorial de Autores Boyacenses CEAB 30 años.

Documentos de inscripción

Línea 2. Concurso de Cuentos y relatos CEAB Infantil y Adolescentes Homenaje al Consejo Editorial de Autores Boyacenses. 30 años

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable (S)	No Subsanable (NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por un delegado (Padre de familia, instructor, director, acudiente) Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del delegado (Padre de familia, instructor, director, acudiente) que firma el formulario de inscripción.		<u>X</u>



3	RUT del delegado (Padre de familia, instructor, director, acudiente) que firma el formulario de inscripción. Con fecha no mayor a 3 meses.	<u>X</u>	
4	Anexo. Documento de identidad por ambas caras. Registro civil o Tarjeta de identidad del niño o adolescente participante	<u>X</u>	
5	Anexo: Consentimiento informado firmado por padres de familia o acudientes de los menores de edad participantes en la propuesta.	<u>X</u>	
6	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y del Padre de familia, instructor, director o acudiente que firma la propuesta.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

LÍNEA 3: Escuelas de formación artísticas municipales públicas y privadas

Las propuestas de la línea 3, deben grabar y presentar un video en formato horizontal, subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de inscripción.

Se deben adjuntar los documentos de inscripción, en un solo PDF

Quienes pueden Participar:

Procesos de formación artísticas públicas y privadas de cada uno de los 123 municipios del Departamento de Boyacá, que incluya las áreas de música, danza, teatro, literatura, narración oral, cuentería, circo, poesía, cinematografía, medios audiovisuales e interactivos, y artes plásticas y visuales etc.

Modalidades:

Grupos y solistas, conformados por las escuelas de formación artística de las Alcaldías Municipales y las Organizaciones con procesos de formación artística de los 123 municipios del departamento

Requisitos:

Los encargados de grabar los productos artísticos y subirlos a la plataforma YouTube de los procesos de las escuelas de formación y con el fin de garantizar la participación, serán los encargados de cultura o el equipo de las alcaldías municipales y las organizaciones privadas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Antes de grabar

- Buscar un lugar en el municipio para grabar el video, donde no haya ruido de carros, pitos, música de tiendas o establecimiento comerciales, radio o televisión.
- Si el video se va a grabar en exteriores, hacerlo en horas de la mañana o la tarde para aprovechar la luz natural.



- Si el video se va a grabar en espacios cerrados o interiores (Salones, aulas, teatros, auditorios, polideportivos, etc) igualmente, tratar de mantener una buena iluminación artificial.

Durante la grabación

- Situar la cámara o el celular con el cual se va a grabar en forma horizontal.
- No utilizar el zoom.
- El tiempo máximo de grabación será de 5 minutos.
- Se debe garantizar un espacio libre de ruido con el fin de escuchar un buen sonido.

Después de la Grabación

- Revisar el video para asegurarse de que esté bien grabado, en cuanto a imagen y sonido.
- No es obligatorio, ni es necesario editar el video.

Nota: El video de la propuesta, debe subirse a la plataforma Youtube, en modo OCULTO y enviar el Link en el formato de inscripción.

Documentos de inscripción

Línea 3. Escuelas de formación artísticas municipales, públicas y privadas

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable (S)	No Subsanable (NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por el instructor o director del grupo de la propuesta. Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del instructor o director del grupo que firma el formulario de inscripción.		<u>X</u>
3	RUT del instructor o director del grupo que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	
4	Anexo. Listado de integrantes que conforman la propuesta.	<u>X</u>	
5	Anexo: Consentimiento informado firmado por padres de familia o acudientes de los menores de edad participantes en la propuesta.	<u>X</u>	
6	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y por el instructor o director del grupo que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

LÍNEA 4: “Portadores de tradiciones”

Las propuestas de la línea 4, deben grabar y presentar un video en formato horizontal, subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de inscripción.

Se deben adjuntar los documentos de inscripción, en un solo PDF

Quienes pueden Participar:

Todos los boyacenses residentes en el departamento, que realizan una actividad artística, artesanal, gastronómica y patrimonial, que cuente con una identidad, una trayectoria, una salvaguarda y una tradición que identifique sus territorios (copleiros, cantantes de músicas de base campesina, hacedores de sombreros, alpargates, canastos, bailadores tradicionales y populares, hilanderas, alfareros, arrieros etc.)

Modalidades: Abierta según su manifestación

Requisitos:

Con el fin de garantizar la participación de los portadores, los encargados de cultura o el equipo de las alcaldías municipales, en articulación con los Consejos Municipales y Provinciales de Cultura, serán los encargados de grabar los productos artísticos y subirlos a la plataforma YouTube teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Observaciones a tener en cuenta al realizar los videos.

Antes de grabar

- Buscar un lugar en la Institución para grabar el video, donde no haya ruido de carros, pitos, música de tiendas o establecimiento comerciales, radio o televisión.
- Si el video se va a grabar en exteriores, hacerlo en horas de la mañana o la tarde para aprovechar la luz natural.
- Si el video se va a grabar en espacios cerrados o interiores (Salones, aulas, teatros, auditorios, polideportivos, etc) igualmente, tratar de mantener una buena iluminación artificial.

Durante la grabación

- Situar la cámara o el celular con el cual se va a grabar en forma horizontal.
- No utilizar el zoom.
- El tiempo máximo de grabación será de 5 minutos.
- Se debe garantizar un espacio libre de ruido con el fin de escuchar un buen sonido.

Después de la Grabación

- Revisar el video para asegurarse de que esté bien grabado, en cuanto a imagen y sonido.
- No es obligatorio, ni es necesario editar el video.

Nota: El video de la propuesta, debe subirse a la plataforma Youtube, en modo OCULTO y enviar el Link en el formato de inscripción.



Documentos de inscripción Línea 4. Portadores de Tradiciones

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable (S)	No Subsanable (NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por un delegado de los portadores de tradiciones, que realizan la propuesta. Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del delegado de los portadores de tradiciones, que firma el formulario de inscripción de la propuesta.		<u>X</u>
3	RUT del delegado de los portadores de tradiciones, que firma el formulario de inscripción de la propuesta.	<u>X</u>	
4	Anexo: Listado de integrantes que conforman la propuesta.	<u>X</u>	
5	Anexo: Consentimiento informado firmado por padres de familia o acudientes de los menores de edad participantes en la propuesta. (Cuando aplique)	<u>X</u>	
6	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y por el delegado de los portadores de tradiciones, que firma el formulario de inscripción de la propuesta.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

LÍNEA 5: FESTIVAL DE INCLUSIÓN CULTURAL “FIC SIN LÍMITES”

Comprende procesos artísticos para la recuperación y el fortalecimiento de prácticas culturales de las comunidades con discapacidad, víctimas del conflicto armado, Población LGBTIQ+, grupos étnicos Indígenas y NARP (Negros, Afrodescendientes, raizales y Palenqueros) residentes en el Departamento de Boyacá.

Las propuestas de la línea 5, deben grabar y presentar un video en formato horizontal, subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de

inscripción.

Se deben adjuntar los documentos de inscripción, en un solo PDF

Quienes pueden Participar:

Los procesos artísticos de las poblaciones con enfoque diferencial con presencia en los territorios. Este componente deberá ser apoyado por las Alcaldías Municipales a través de las gestoras y gestores sociales o quien haga sus veces en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá o por las mismas agrupaciones.

Modalidades: Abierta según sus procesos artísticos

Requisitos:

Con el fin de garantizar la participación de los artistas con enfoque diferencial, serán apoyados Municipales a través de las gestoras y gestores sociales o quien haga sus veces en cada uno de los municipios del Departamento de Boyacá o por las mismas agrupaciones, serán los encargados de grabar los productos artísticos y subirlos a la plataforma YouTube teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Observaciones a tener en cuenta al realizar los videos.

Antes de grabar

- Buscar un lugar en la Institución para grabar el video, donde no haya ruido de carros, pitos, música de tiendas o establecimiento comerciales, radio o televisión.
- Si el video se va a grabar en exteriores, hacerlo en horas de la mañana o la tarde para aprovechar la luz natural.
- Si el video se va a grabar en espacios cerrados o interiores (Salones, aulas, teatros, auditorios, polideportivos, etc) igualmente, tratar de mantener una buena iluminación artificial.

Durante la grabación

- Situar la cámara o el celular con el cual se va a grabar en forma horizontal.
- No utilizar el zoom.
- El tiempo máximo de grabación será de 5 minutos.
- Se debe garantizar un espacio libre de ruido con el fin de escuchar un buen sonido.

Después de la Grabación

- Revisar el video para asegurarse de que esté bien grabado, en cuanto a imagen y sonido.
- No es obligatorio, ni es necesario editar el video.

Nota: El video de la propuesta, debe subirse a la plataforma Youtube, en modo OCULTO y enviar el Link en el formato de inscripción.

**Documentos de inscripción
Línea 5. Festival de Inclusión cultural “FIC sin límites”**

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable	No Subsanable



		(S)	(NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por el instructor o director del grupo de la propuesta. Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del instructor o director del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.		<u>X</u>
3	RUT del instructor o director del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	
4	Anexo: Listado de integrantes que conforman la propuesta.	<u>X</u>	
5	Anexo: Consentimiento informado firmado por padres de familia o acudientes de los menores de edad participantes en la propuesta. (Cuando aplique)	<u>X</u>	
6	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y por el instructor o director del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

LÍNEA 6: COCINAS TRADICIONALES. SABORES Y SABERES BOYACENSES

Las propuestas de la línea 6, deben grabar y presentar un video en formato horizontal, subirlo en modo oculto a la plataforma Youtube y poner el link del video participante en el formulario de inscripción.

Se deben adjuntar los documentos de inscripción, en un solo PDF

Quienes pueden Participar:

Sabedores, portadores, cocineros, cocineras mayores de edad, residentes en los 123 municipios del departamento de Boyacá, que realizan preparaciones propias de las provincias, los municipios y las fiestas tradicionales, con insumos propios de cada territorio, semillas ancestrales o recetas que se

han transmitido de generación en generación y son de relevancia por su componente de identidad como Patrimonio Cultural Inmaterial.

Modalidades: Abierta según las propuestas de preparación de la propuesta.

Requisitos:

Con el fin de garantizar la participación de los sabedores y portadores de las cocinas tradicionales Boyacenses, los encargados de cultura o el equipo de las alcaldías municipales, en articulación con los Consejos Municipales y Provinciales de Cultura, serán los encargados de grabar los productos artísticos y subirlos a la plataforma YouTube teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Documentos de inscripción Línea 6. Cocinas tradicionales. Sabores y saberes Boyacenses

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Documentos	
		Subsanable (S)	No Subsanable (NS)
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Firmado por el participante en modalidad individual o el representante del grupo de la propuesta. Incluye link de la propuesta subida a la plataforma YouTube en modo oculto		<u>X</u>
2	Cedula de Ciudadanía del participante o el representante del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.		<u>X</u>
3	RUT del participante o el representante del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	
4	Anexo: Listado de integrantes que conforman la propuesta.	<u>X</u>	
5	Anexo: Declaración Juramentada de Domicilio de Participantes, firmada por cada uno de los participantes y por el representante del grupo de la propuesta, que firma el formulario de inscripción.	<u>X</u>	

IMPORTANTE: Los documentos se deben juntar en un solo documento en formato PDF en el mismo orden indicado.

II. SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar una selección y evaluación objetiva de cada una de las presentaciones grabada y enviada, la Gobernación de Boyacá, el equipo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, establece las siguientes etapas dentro del proceso de selección para los seis (6) componentes establecidos en la convocatoria.

1. Verificación formal del cumplimiento de requisitos
2. Resolución de propuestas inscritas, que cumplen con los requisitos completos de inscripción y propuestas que deben subsanar documentos.
3. Subsanación de requisitos y resolución con las propuestas que pasan a evaluación de jurados evaluadores.
4. Evaluación de las presentaciones grabadas en video y de los cuentos en PDF
5. Resolución de propuestas ganadoras y que pasan a Encuentros territoriales.

En esta fase se expedirá la Resolución del listado de clasificados de los artistas y sabedores en cinco (5) Encuentros Territoriales y se darán conocer los lugares, fechas, hora de los mencionados Encuentros.

6. Realización de Cinco (5) Encuentros Territoriales durante las dos primeras semanas del mes de noviembre de 2023:
 - **Provincias de Norte, Gutiérrez, Valderrama y Cubará**
 - **Provincia de Tundama, Marquez y Centro**
 - **Provincias Sugamuxi y La Libertad**
 - **Provincias Neira, Oriente y Lengupá**
 - **Provincias de Occidente, Ricaurte y Puerto Boyacá**

En cada uno de los encuentros se entregarán veintiuno (21) estímulos y reconocimientos.

- Tres (3) por cada uno de las líneas 1, 3, 4, 5 y 6. (primero, segundo y tercer puesto)
- Seis (6) estímulos en la línea 2.
 - Categoría infantil. Tres (3) estímulos (primero, segundo y tercer puesto)
 - Categoría adolescente. Tres (3) estímulo (primero, segundo y tercer puesto)

Los ganadores del Primer puesto de cada componente, realizarán su presentación en el espacio para participación en la gala territorios FIC 50 años “paisajes culturales boyacenses” en la tarima central de la ciudad de Tunja.

III. DEMOCRATIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

PREMIACIÓN Y ESPACIO PARA PARTICIPACIÓN EN LA GALA TERRITORIOS FIC “PAISAJES CULTURALES BOYACENSES” EN LA TARIMA CENTRAL DE LA CIUDAD DE TUNJA

Espacio abierto y participativo para la presentación de talentos y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de los territorios, a través de una bolsa de recursos que dispone la Gobernación de Boyacá, la Secretaría de Cultura y Patrimonio y el Festival Internacional de la Cultura FIC 2023 50 años “Paisajes Culturales Boyacenses”, que será otorgada a las mejores representaciones de cada uno de los componentes de la presente convocatoria en cada uno de los cinco (5) Encuentros territoriales:

1. **Provincias de Norte, Gutiérrez, Valderrama y Cubará: 21 premios**
2. **Provincia de Tundama, Marquez y Centro: 21 premios**
3. **Provincias Sugamuxi y La Libertad: 21 premios**
4. **Provincias Neira, Oriente y Lengupá: 21 premios**
5. **Provincias de Occidente, Ricaurte y Puerto Boyacá: 21 premios**

Por cada uno de los anteriores encuentros se otorgará la siguiente premiación:

Línea 1: Festival Departamental Escolar de las Artes.

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Departamental FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Línea 2: Concurso de Cuentos y relatos CEAB Infantil y Adolescentes– Homenaje al Consejo Editorial de Autores Boyacenses 30 años

Categoría Infantil

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Departamental FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Categoría Adolescentes

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Departamental FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Línea 3: “Escuelas de formación artísticas municipales públicas y privadas”

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Territorios FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Línea 4: “Portadores de Tradiciones”

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Territorios FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Línea 5: “Festival de inclusión cultural “FIC SIN LÍMITES”

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Territorios FIC “Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

Línea 6: Cocinas Tradicionales. Sabores y saberes Boyacenses

- Primer puesto: \$600.000 pesos, cupo clasificatorio para la participación en la Gala Territorios FIC “Sumerchef: Paisajes Culturales Boyacenses” en el escenario principal en la Ciudad de Tunja.
- Segundo puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento
- Tercer puesto: \$600.000 pesos y diploma de reconocimiento

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Verificados los requisitos formales, los evaluadores calificarán los videos por propuesta, teniendo en cuenta los siguientes criterios en cada uno de los componentes:

CRITERIO	Puntaje máximo
Valor artístico, cultural o patrimonial de la propuesta	40 puntos
Claridad del video	20 puntos
Ejecución de la propuesta por parte de o los participantes	40 puntos

La Recepción de formularios de inscripción en donde se incluye el link del video participante, será únicamente de manera virtual. Cada propuesta deberá presentarse por separado a través de la inscripción que se realizará en el formulario de inscripción anexo y un PDF para los documentos solicitados en cada uno de los componentes.

V. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ARTÍSTICAS

Las propuestas, serán rechazados:

- Cuando el formulario de Registro, el listado de integrantes y el consentimiento informado (uno por cada participante) no se encuentren debidamente diligenciado y firmado por los responsables según los componentes de la presente convocatoria
- Cuando no se subsanen los documentos requeridos
- Cuando el formulario de inscripción, no se presente en los medios establecidos por los lineamientos.
- Cuando un mismo inscrito o participante, se presente en más de una propuesta.



VI. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

EVENTO	FECHA	HORA DE CIERRE	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	28 de septiembre	No aplica	Página web de la Secretaría de Cultura y Patrimonio
Socialización convocatoria	29 de septiembre	9:00 am	Facebook live de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Educación
Fecha de Inscripción y cierre de la convocatoria	28 de septiembre	18 de Octubre 5:59 pm	https://forms.gle/JUh5WN8F5YC48hN39
Revisión de propuestas	18 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023	Equipo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá
Publicación de propuestas que pasan a evaluación	20 de octubre de 2023	No aplica	Página web: Gobernación de Boyacá : https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/
Evaluación de las propuestas	23 de octubre de 2023	30 de octubre de 2023	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá
Publicación de Clasificados a los Encuentros Territorios FIC 2023	31 de octubre de 2023	No aplica	Página web de la Secretaría de Cultura y Patrimonio
Ejecución de los 5 Encuentros Territorios FIC 2023	Del 2 de noviembre de 2023	16 de noviembre de 2023	Se confirmará en la resolución de Clasificados a los Encuentros Territorios FIC 2023
GALA TERRITORIOS FIC “PAISAJES CULTURALES BOYACENSES” EN LA TARIMA CENTRAL DE LA CIUDAD DE TUNJA	Se dará a conocer en la programación del Festival Internacional de la Cultura		

Boyacá Avanza, Boyacá Reactiva la Cultura.